Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 1 de 16

CONTRATO NÚMERO:	9478-2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	10/12/2024
FECHA DE INICIO:	17/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15/09/2025
CONTRATISTA:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA	**NIT. No.**	800.163.265 -6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHÉZ	**C.C. No.**	9.528.882

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de **DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE $ (10.693.242.321)**.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE JUNIO DE 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 4. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 27 de junio de 2025. Se estipuló:

2. Adicionar el valor del contrato por el valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 1.790.874.740), los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
11099	26 de junio de 2025	$ 1.790.874.740	$ 1.790.874.740

Por lo cual la cláusula quinta del contrato 9478 de 2024, quedará así:

"(…) CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE ($ 12.484.117.061).

Mediante Modificación No. 5. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 12 de septiembre de 2025. Se estipuló:

1. ADICIONAR el valor del contrato por el valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 75.961.395), los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 2 de 16

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
12195	SEPTIEMBRE 11 DE 2025	$ 75.961.395	$ 75.961.395

Por lo cual la cláusula quinta del contrato 9478-2024, quedará así:

(…) CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de ***DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 12.560.078.456)****, el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato (…)".*

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 4. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 27 de junio de 2025. Se estipuló:

1. Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la Cláusula Séptima PLAZO DE EJECUCION del contrato No. 9478 de 2024, HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 la cual quedará así: "(…) CLÁUSULA SEPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Aclaratorio No. 1. Aprobado en la Plataforma SECOP II, el 24 de diciembre de 2024. Se aclaró la cláusula novena - afectación presupuestal del contrato:

7. Que con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA – ACLARACIÓN: Se aclara la cláusula novena del contrato, que quedará así:

"(…) ***CLAUSULA NOVENA – AFECTACIÓN PRESUPUESTAL***

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada a continuación:

CONCEPTO	VIGENCIA 2024		
	RECURSO DISTRITO	RECURSO ESTAMPILLA	TOTAL
No. CDP	12262		
VALOR CDP	$ 7.354.599.785	$ 418.729.022	$ 7.773.328.807
VALOR AFECTADO	$ 1.440.402.795	$ 82.240.763	$ 1.522.643.558
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 3 de 16

CONCEPTO	VIGENCIA 2025		
	RECURSO DISTRITO	RECURSO ESTAMPILLA	TOTAL
No. CDP	26	27	
VALOR CDP	$ 46.252.238.638	$ 2.643.976.094	$ 48.896.214.732
VALOR AFECTADO	$ 8.670.409.820	$ 500.188.943	$ 9.170.598.763
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	

(…)"

CLAUSULA SEGUNDA – MODIFICACIÓN: Se modifica el nombre de la cláusula novena en el contrato 9478-2024 que quedará así: **CLÁUSULA NOVENA. - AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 3 de enero de 2025. Se realizó la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.

Mediante Modificación No. 3. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 05 de marzo de 2025. Se estipuló:

1. MODIFICAR la nota No. 2 de la CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO, en el sentido de actualizar la circular externa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual quedará así:

"(…) CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO (…)

NOTA 2: En caso de que el contrato no tenga establecido un servicio de vigilancia específico dentro del anexo técnico, este podrá ser solicitado por la entidad y su costo será el mínimo establecido en la circular externa No. 20241300000445 de 2024 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

2. MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO del Contrato No. 9478 de 2024, en el sentido de adicionar el parágrafo quinto, el cual quedará así:

"(…) CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO (…)

PARAGRAFO QUINTO: Para la vigencia 2025 se actualizarán las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada establecidas en el Contrato No. 9478 de 2024, en lo correspondiente a un 9.5 % del SMMLV utilizado como base para el cálculo de las tarifas según la circular externa No. 20241300000445 de 2024 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (…)".

Mediante Modificación No. 4. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 27 de junio de 2025. Se estipuló:

3. Modificar la Cláusula Novena- - Sujeción de los Pagos a la Apropiación Presupuestal del contrato 9478 de 2024, la cual quedará así: "(…) CLÁUSULA NOVENA. – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACOÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada a continuación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 4 de 16

No. De CDP	12262
No. De Proyecto	7946- fortalecimiento de la gestión publica institucional en Bogotá D.C.
Modalidad	33-11-733-7946-65-001-001-601
Concepto del Gasto	02301174599202400566501 9 02301174599202400566501 9
Valor CDP	$ 7.773.328.807
Valor Afectado CDP	$ 7.773.328.807
TOTAL	$ 7.773.328.807

No. De CDP	20
Vigencia futura	2025
No. De Proyecto	1946- Fortalecimiento de la Gestión Publica Institucional en Bogota D.C.
Concepto del Gasto	0230117459920240056
Valor CDP	$ 8.670.409.820
Valor Afectado CDP	$ 8.670.409.820
TOTAL	$ 8.670.409.820

No. De CDP	19
Vigencia futura	2025
Concepto del Gasto	0230117459920240056
Valor CDP	$ 500.188.943
Valor Afectado CDP	$ 500.188.943
TOTAL	$ 500.188.943

No. De CDP	11099
No. De Proyecto	7946
Modalidad	33-11-733-7946-65-001-001-601
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Valor CDP	$ 1.790.874.740
Valor Afectado CDP	$ 1.790.874.740

TOTAL	$ 1.790.874.740

Mediante Modificación No. 5. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 12 de septiembre de 2025. Se estipuló:

2. MODIFICAR LA CLÁUSULA NOVENA- - Sujeción de los Pagos a la Apropiación Presupuestal del contrato 9478 de 2024, la cual quedará así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 5 de 16

"(…) CLÁUSULA NOVENA. – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIOÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada a continuación:

No. De CDP	12262
No. De Proyecto	7946- fortalecimiento de la gestión pública institucional en Bogotá D.C.
Modalidad	33-11-733-7946-65-001-001-601
Concepto del Gasto	023220202008885250 servicios de protección (guardas de seguridad)
Valor CDP	$ 7.773.328.807
Valor Afectado CDP	$1.522.643.558
TOTAL	$1.522.643.558

No. De CDP	20
Vigencia futura	2025
No. De Proyecto	7946- Fortalecimiento de la Gestión Publica Institucional en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	0230117459920240056
Valor CDP	$ 8.670.409.820
Valor Afectado CDP	$ 8.670.409.820
TOTAL	$ 8.670.409.820

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 6 de 16

No. De CDP	19
Vigencia futura	2025
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Valor CDP	$ 500.188.943
Valor Afectado CDP	$ 500.188.943
TOTAL	$ 500.188.943

No. De CDP	11099
No. De Proyecto	7946
Modalidad	33-11-733-7946-65-001-001-601
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Valor CDP	$ 1.790.874.740
Valor Afectado CDP	$ 1.790.874.740
TOTAL	$ 1.790.874.740

No. De CDP	12195
No. De Proyecto	7946
Modalidad	33-11-733-7946-65-001-001-601
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Valor CDP	$75.961.395
Valor Afectado CDP	$ $75.961.395
TOTAL	$75.961.395

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
C.C.	1.079.912.534
Cargo:	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4
Período:	DEL 17/12/2024 AL 15/09/2025
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN:	
Nombre:	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 7 de 16

C.C.	1.079.912.534
Cargo:	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4
Período:	DEL 16/09/2025 AL 28/12/2025
Nombre:	LUZ MARY ROJAS RAMIREZ
C.C.	1.144.129.531
Cargo:	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4 (E)
Período:	DEL 29/12/2025 AL 20/01/2026
Nombre:	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
C.C.	1.079.912.534
Cargo:	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4
Período:	DEL 21/01/2026 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Contrato No. 9478 de 2024**, **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.202.939, **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)**, encargada mediante Resolución No. 0839 del 06 de marzo de 2026, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, expedida por la SDIS, el supervisor del contrato para la liquidación **OSCAR ENRIQUE POLO MEZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.079.912.534, en calidad de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4 DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y el contratista, **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA** con **NIT 800.163.265-6**, representado legalmente por **FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHÉZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.528.882.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado contrato, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante Memorando Radicado No. I2026003101 del 04 de febrero de 2026 con alcance Memorando Radicado No. I2026006435 del 03 de marzo de 2026, suscritos por el supervisor del contrato para efectos de la liquidación, **OSCAR ENRIQUE POLO MEZA, ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4 DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 03 de marzo de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato 9478-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del contrato para efectos de la liquidación, **OSCAR ENRIQUE POLO MEZA,** en calidad de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4 DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 03 de marzo de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 10.693.242.321

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 8 de 16

VALOR TOTAL ADICIONADO:	$ 1.866.836.135
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN NO. 4.:	$ 1.790.874.740
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN NO. 5.:	$ 75.961.395
VALOR REDUCIDO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 12.560.078.456
SALDO EN REGISTROS:	$ 65.870.421
VALOR EJECUTADO CONTRATISTA:	$ 12.494.208.035
VALOR NO EJECUTADO CONTRATISTA:	$ 65.870.421
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 12.494.208.035
VALOR DEL SALDO EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL CRP:	$ 65.870.421
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 65.870.421
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
VALOR A GIRAR A LA TESORERÍA DISTRITAL:	$ 0
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 12.560.078.456
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	$ 0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA:	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato.

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de Inversión	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total del CRP**	**Saldo en Registro**	**Saldo por Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo por Pagar al Contratista**
7946	18151	2024	$1.522.643.558	$0	$0	$0
7946	10326	2025	$1.790.874.740	$0	$0	$0
7946	11674	2025	$75.961.395	$0	$0	$0
7946	37	2025	$500.188.943	$65.870.421	$65.870.421	$0
7946	35	2025	$8.670.409.820	$0	$0	$0
TOTAL			**$12.560.078.456**	**$65.870.421**	**$65.870.421**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

GARANTÍAS:

PÓLIZAS INICIALES:

AMPAROS	**N° PÓLIZA N° ANEXO**	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCI**
		DESDE	**HASTA**			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 9 de 16

						ÓN DE CONTRATACIÓN
Seriedad de la Oferta	82905 ENDOSO: 0	12/11/2024	01/04/2025	$2.459.409.655,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	13/12/2024
Cumplimiento del Contrato	84514 ENDOSO: 0	10/12/2024	31/12/2025	$ 2.138.648.464,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	13/12/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	84514 ENDOSO: 0	10/12/2024	30/06/2028	$ 1.069.324.232,10	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	13/12/2024
Calidad del Servicio	84514 ENDOSO: 0	10/12/2024	31/12/2025	$ 2.138.648.464,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	13/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	24455 ENDOSO: 0	10/12/2024	30/06/2025	$ 534.662.116,05	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	13/12/2024

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 1.

AMPAROS	N° PÓLIZA N° ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	84514 ENDOSO: 1	10/12/2024	31/12/2025	$ 2.138.648.464,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	11/03/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	84514 ENDOSO: 1	10/12/2024	30/06/2028	$ 1.069.324.232,10	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	11/03/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 10 de 16

Calidad del Servicio	84514 ENDOSO: 1	10/12/2024	31/12/2025	$ 2.138.648.464,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	11/03/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	24455 ENDOSO: 2	10/12/2024	30/06/2025	$ 534.662.116,05	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	11/03/2025

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 2.

AMPAROS	N° PÓLIZA N° ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	84514 ENDOSO: 2	10/12/2024	15/03/2026	$ 2.496.823.412,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	03/07/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	84514 ENDOSO: 2	10/12/2024	15/09/2028	$ 1.248.411.706,10	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	03/07/2025
Calidad del Servicio	84514 ENDOSO: 2	10/12/2024	15/03/2026	$ 2.496.823.412,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	03/07/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	24455 ENDOSO: 4	10/12/2024	15/09/2025	$ 711.750.000	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	03/07/2025

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 3.

AMPAROS	N° PÓLIZA N° ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 11 de 16

Cumplimiento del Contrato	84514 ENDOSO: 3	10/12/2024	15/03/2026	$ 2.512.015.691,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	18/09/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	84514 ENDOSO: 3	10/12/2024	15/09/2028	$ 1.256.007.845,60	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	18/09/2025
Calidad del Servicio	84514 ENDOSO: 3	10/12/2024	15/03/2026	$ 2.512.015.691,20	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	18/09/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	24455 ENDOSO: 5	10/12/2024	15/09/2025	$ 711.750.000	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	18/09/2025

PARAGRAFO PRIMERO: Mediante correo electrónico del 04 de febrero de 2026, la Oficina Jurídica, respecto al contrato 9478 de 2024, certificó: "*(...) Una vez revisada la Base de datos de la Oficina Jurídica, se informa que no se ha tramitado y a la fecha no se está tramitando Proceso Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento contractual (...)*" del contrato en mención.

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo señalado por el supervisor del contrato para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 03 de marzo de 2026, no existe saldo por pagar a favor del contratista **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA,** representado legalmente por **FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHÉZ**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: Liberar o anular, según corresponda el saldo de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO ($ 65.870.421) PESOS M/CTE**, que, de acuerdo con lo señalado por el supervisor del contrato para efectos de la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 03 de marzo de 2026, corresponde a servicios que no se instalaron en algunas unidades operativas, generando un ahorro.

CLÁUSULA SEXTA: El contratista **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA**, representado legalmente por **FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHÉZ**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA**, representado legalmente por **FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHÉZ**, acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud y riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-256612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 12 de 16

cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas complementarias.

CLAUSULA OCTAVA: El supervisor del contrato para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el contratista **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA**, representado legalmente por **FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHÉZ**, cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)** **ORDENADORA DEL GASTO**	**FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHÉZ** **REPRESENTANTE LEGAL** **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA** **CONTRATISTA**

(Firmado electrónicamente)

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR

Proyectó: Nathalie Rocío Rojas Baracaldo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Angelica Téllez Ardila - Profesional Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Daniel Felipe Serna Peñaranda - Profesional Contratista - Dirección de Gestión Corporativa. **(Firmado electrónicamente).**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONTRATO 9478-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-13 13:12:13

Finalización: 2026-03-13 15:35:49

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

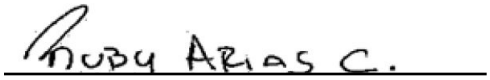

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISÓ

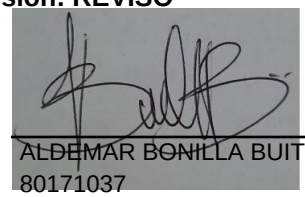

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: REVISÓ

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ

NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO
1032356447
nrojasb@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONTRATO 9478-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-13 13:12:13

Finalización: 2026-03-13 15:35:49

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ

DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA
1091675432
dserna@sdis.gov.co
Asesor.
Secretaria Distrital

Firma: ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 4 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico
Sdis

Firma: REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
9.528.882
gerencia@coservippltda.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
COSERVIPP LTDA

Revisión: REVISÓ

Angelica Tellez Arcila
1019055835
atelleza@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONTRATO 9478-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-13 13:12:13

Finalización: 2026-03-13 15:35:49

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa (E) - Subdirectora Administrativa y Financ
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600
2026-03-13T15:35:51-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONTRATO 9478-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260313-131213-25b612-69687600

Creación: 2026-03-13 13:12:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-13 15:35:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO nrojasb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-13 13:12:16 Lec.: 2026-03-13 13:13:13 Res.: 2026-03-13 13:13:30 IP Res.: 186.31.150.142 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-13 13:13:30 Lec.: 2026-03-13 13:15:36 Res.: 2026-03-13 13:15:53 IP Res.: 191.156.115.180 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-03-13 13:15:53 Lec.: 2026-03-13 13:40:26 Res.: 2026-03-13 13:40:38 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-13 13:40:39 Lec.: 2026-03-13 13:41:06 Res.: 2026-03-13 13:41:11 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign
Revisión	Angelica Tellez Ardila atelleza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-13 13:41:11 Lec.: 2026-03-13 13:49:13 Res.: 2026-03-13 13:49:19 IP Res.: 186.102.93.71 Canal: Email
Firma	FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ gerencia@coservippltda.com.co REPRESENTANTE LEGAL COSERVIPP LTDA	Aprobado	Env.: 2026-03-13 13:49:19 Lec.: 2026-03-13 14:01:46 Res.: 2026-03-13 14:01:52 IP Res.: 181.56.78.63 Canal: Email
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2026-03-13 14:01:52 Lec.: 2026-03-13 14:34:15 Res.: 2026-03-13 14:34:31 IP Res.: 186.29.180.150 Canal: Email
Revisión	DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA dserna@sdis.gov.co Asesor. Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-03-13 14:34:31 Lec.: 2026-03-13 15:17:56 Res.: 2026-03-13 15:21:49 IP Res.: 181.236.165.175 Canal: Email
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa (E) - Subdirector Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-13 15:21:49 Lec.: 2026-03-13 15:35:24 Res.: 2026-03-13 15:35:48 IP Res.: 186.81.59.49 Canal: Email